



Referencia: Perturbación a la Posesión No. 25599 40 89 001 2019-00091
Demandante: Carmen Elisa Díaz Barreto
Demandados: Ana Rita Lizcano Ortiz Y Otro

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.) quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que por motivos ajenos al Despacho no fue posible realizar la audiencia de juzgamiento dentro de las diligencias de la referencia, programada para el día de hoy, para evacuar la misma se fija el 27 de abril del año en curso, a las diez de la mañana (9:30 a. m.), la cual se hará de manera virtual mediante el aplicativo lifesize

Por secretaría comuníquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

J U Z G A D O P R O M I S C U O
A P U L O - C U N D U C I A
CARRERA 12 CARRERA 6 EZC
T E L . 3 1 7
[jprmpalapulo@cendc](mailto:jprmpalapulo@cendc.gov.co)

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), abril 16 de 2021 El auto anterior se
notificó por anotación en ESTADO

No. 020 de 2021

Secretario,

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO